

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025.**

En Villa del Río, a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, D<sup>a</sup>. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Miguel Rubio Moyano; y los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano (Grupo Municipal de UNIDE), D<sup>a</sup>. Juana María Delgado Uceda, D. Francisco Jesús Jurado Riveiro, D<sup>a</sup>. Ana María Ramírez Romero y D. Miguel Ángel Jiménez Prieto (Grupo Municipal Socialista), D<sup>a</sup>. María Tabares Ramírez y D. José Manuel Cobo Urbano (Grupo Municipal IU).

Asiste el Secretario de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quórum necesario el Sr. Alcalde saludó al público asistente, así como a los que siguen esta sesión desde distintos canales, declarando abierta la sesión, pasando acto seguido a tratar los puntos que integran el siguiente Orden del Día:

**1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30-01-2025).**

Los Sres/as. Concejales que la poseen en borrador, la aprueban por unanimidad. En este punto intervino el Sr. Jurado a fin de formular una pregunta que como tal será tratada en el el en punto de ruegos y preguntas.

**2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.



### **3°.-DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.**

Sobre este asunto, ha sido remitido a los Sres. Concejales copia del expediente y del Decreto número 586/2025, de 20 de marzo, de aprobación de la liquidación, en el que constan los principales datos que arroja la liquidación.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Sr. Interventor para que de lectura a las principales magnitudes que arroja la liquidación. Asimismo informa que se cumple la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límites de endeudamiento.

Queda, por tanto, dada cuenta de la liquidación del presupuesto.

### **4°.-RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES (2023-2024)**

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Secretario quien eleva al Pleno el informe de rectificación del inventario:

#### **D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO;**

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para la debida consideración y dictámen, en la próxima sesión que se celebre, la siguiente:

#### **PROPUESTA**

#### **"PARA LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN".**

La rectificación del Inventario general consolidado se ha de verificar anualmente, reflejando las incidencias habidas en los bienes y derechos durante este periodo.

La última rectificación del Inventario fué aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en abril de 2024.

Numerosas dificultades de orden técnico, para las más correcta ordenación administrativa de los expedientes que conforman el Inventario Municipal han supuesto que la Rectificación Anual aprobada por el Pleno Municipal se complete, habiéndose procedido a la actualización del Inventario, mediante las necesarias Resoluciones de Alcaldía y la creación de los correspondientes expedientes administrativos

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**EC20 8BD2 7DC2 C72B A949**



EC208BD27DC2C72BA949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-04-2025

electrónicos en GEX, y por tanto actualización de las fichas del citado inventario.

**VISTO.-** El expediente relativo a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación tramitado en el GEX 2345/25, donde constan las resoluciones de altas, bajas y modificaciones del IBM siguientes:

- Decreto nº 1550/24, de 23 de septiembre de 2024.
- Decreto nº 271/25, de 05 de febrero de 2025.
- Decreto nº 276/25, de 06 de febrero de 2025.

**CONSIDERANDO.-** los expedientes tramitados para las variaciones del inventario, donde se van recogiendo las fichas correspondientes a los bienes que forman el mismo, siendo el listado incorporado al GEX 2345/2025.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 11 de marzo de 2025, se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que informe favorablemente al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al Ayuntamiento de Villa del Río desde abril 2024 en los términos que obran en el expediente GEX 2345/25.

**SEGUNDO.-** Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.-** Publicar el contenido de este acuerdo en el Portal de Transparencia ([www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es)) de este Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación la misma se aprobó por unanimidad.

**5º.- PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) DE SOLICITUD, DE DIVERSAS INVERSIONES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES QUE PROVOCA EL ARROYO CAÑETEJO EN VILLA DEL RÍO.**

Se da cuenta de la Propuesta de todos los grupos municipales, procediendo el Sr. Alcalde a explicar el contenido de la misma, siendo su tenor literal el siguiente:

Villa del Río ha padecido a lo largo de su historia numerosas inundaciones motivadas, por un lado, por su situación geográfica y por otro, por la falta de infraestructuras que puedan dar solución de esta problemática.

**ANTECEDENTES.-**

. Mayo de 2011: tuvo lugar una gran tromba de agua que colapsó el alcantarillado provocando la inundación de numerosas calles de la

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**EC20 8BD2 7DC2 C72B A949**



EC208BD27DC2C72BA949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-04-2025

localidad, principalmente en la zona sur de la misma, causando el corte de la vía férrea, y afectando a viviendas, comercios y cocheras. A consecuencia de la cantidad de agua caída y acumulada, tanto en el día señalado más arriba como en días anteriores, provocó que comenzara a desbordarse por el oeste el arroyo "Cañetejo", dirigiéndose gran parte de su caudal a través de la vía de servicio de la autovía A-4.; lo que afectó de manera inexorable a las naves industriales situadas en el Polígono Industrial de "Anzarino", Barriada de "Huertos Familiares" y Polígono Industrial de "La Vega", provocando la peor inundación sufrida en dichas zonas, alcanzando las aguas una altura de más de dos metros, provocando además el corte de la autovía A-4.

. Diciembre de 2019: se registraron un total de 150 litros por metro cuadrado en apenas 24 horas, lo que causó inundaciones de importancia en Villa del Río, debido a la crecida de los cauces que circundan el municipio. En concreto, el cauce del arroyo Cañetejo llegó a desbordarse alcanzando la Autovía del Sur que también se vio afectada; como consecuencia de esta gran arriada, se abrieron grandes grietas y se produjo la rotura del cauce.

Estas inundaciones de 2011, 2019 y otras que esta localidad ha sufrido en varias ocasiones provoca una alarma social muy acusada en nuestra localidad, y desde esta Entidad Local que presido vemos, de forma atónita, como no se abordan actuaciones en infraestructuras necesarias para minimizar estos riesgos de inundación que por la situación geográfica sufre Villa del Río, como son la recogida de agua de la zona del "Granaillo", zona del arroyo "Salado" de Porcuna, zona del arroyo de "Las Cañas", y el tema que nos ocupa en estos momentos, porque entendemos prioritario, que es la zona del arroyo del "Cañetejo".

Recientemente, debido a las lluvias caídas en estas últimas semanas a punto ha estado de volver a desbordarse e inundar la zona de los Huertos Familiares repitiendo los desgraciados acontecimientos ya narrados.

**CONSIDERANDO.**- Que este Ayuntamiento es consciente de la existencia de un proyecto para la construcción de un puente en la autovía A-4 (E-5) sobre el arroyo "Cañetejo", en el p.k. 352,400, infraestructura que consideramos fundamental para la mejora de la evacuación de aguas procedentes de dicho arroyo, ya que en la actualidad esta evacuación se realiza mediante unos tubos que por sus características no garantizan su buen funcionamiento en momentos de avenidas de agua, así como la mejora y limpieza de la totalidad de su cauce en el Término Municipal de Villa del Río, y la mejora de su capacidad aguas abajo desde su cruce con la A-4 hasta su desembocadura en el río Guadalquivir.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**EC20 8BD2 7DC2 C72B A949**



EC208BD27DC2C72BA949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-04-2025

**CONSIDERANDO.-** Que el arroyo Cañetejo se encuentra situado al oeste del núcleo urbano de Villa del Río, siendo, en parte, límite del término municipal de nuestro municipio con el de Bujalance y el de Montoro. Este arroyo viene de la localidad de Cañete de las Torres presentando en meses estivales un caudal muy bajo que proviene de las aguas sobrantes del regadío. Sin embargo, tanto en temporada de lluvias como en caso de tormentas su nivel se incrementa considerablemente.

**CONSIDERANDO.-** Que el paso bajo el talud del ferrocarril es demasiado pequeño para las situaciones de crecida, a lo que hay que añadir que se encuentra desviado respecto al cauce, con lo que en ocasiones (como ocurrió el 18 de mayo de 2011) actúa como un sifón que vierte el agua en las tierras cercanas en lugar de en su cauce.

**CONSIDERANDO.-** Que el punto más problemático es el paso de la autovía A-4 sobre el arroyo Cañetejo. Este paso fue construido cuando se desdobló la antigua nacional IV en autovía en 1992. En lugar de construir un puente con capacidad suficiente, se colocaron dos tubos para el paso del agua que constantemente se llenan de arenas disminuyendo su capacidad de evacuación.

Antes de la construcción de la autovía el municipio estaba protegido de los desbordamientos por un cerro entre el arroyo Cañetejo y la localidad. Este cerro fue eliminado durante esas obras dejando sin dicha protección natural todo el lado oeste de Villa del Río.

**VISTO.-** Que los desbordamientos no sólo afectan a los cultivos cercanos sino que llegan al propio casco urbano, por la vía de servicio de la autovía, afectando a la zona de viviendas denominadas huertos familiares y al polígono de la Vega como ocurrió en diciembre de 2010, en mayo de 2011 y diciembre de 2019.

Esas inundaciones provocaron cuantiosos daños en viviendas y en empresas afectando seriamente a la economía local al ser el Polígono Industrial de la Vega la principal zona industrial del municipio. Muchas empresas cerraron al ser mucho mayores los daños que las ayudas económicas. Muchas familias tuvieron que empezar de cero en sus viviendas por la misma razón.

Por lo expuesto, se propone que se apruebe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Insistir en la necesidad apremiante de realizar las inversiones necesarias, desde todas las Administraciones Públicas implicadas, para la construcción del puente en la Autovía A-4 (E-5) sobre el arroyo "Cañetejo" en el p.k. 352,400.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**EC20 8BD2 7DC2 C72B A949**



EC208BD27DC2C72BA949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-04-2025

**SEGUNDO.**-Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la limpieza del cauce, del arroyo Cañetejo y su mantenimiento posterior.

**TERCERO.**-Instar a la Unidad de Carreteras del Estado, a la Subdelegación del Gobierno, a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y al Ministro de Fomento, para la que a la mayor brevedad afronte las diversas inversiones para solucionar los problemas de inundaciones que provoca el arroyo Cañetejo en Villa del Río."

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se ha querido traer de nuevo, aunque no es nuevo, pues como dice el texto de este acuerdo, hemos estado otra vez a punto del desbordamiento, provocado principalmente por la situación en la que se encuentra ese paso por debajo de la autovía actualmente no hay un puente, sino que hay son dos tubos y la propia estructura del tubo hace que en el centro haya una estructura de hormigón que impide que pase el agua y además los tubos constantemente se llenan de arena e impiden que tengan una capacidad suficiente como para evacuar la cantidad de agua que se recoge, muchas veces no por lo que cae aquí, sino lo que cae en Cañete y en Bujalance. Ahora mismo como digo el problema principal es que impide esa evacuación de agua.

Y no existe un punto de control agua arriba como si existe por ejemplo en el Salado, el Cañetejo no tiene ningún punto de control, que ya se ha solicitado también a la confederación geográfica, para que agua arriba lo coloque para tener un punto de referencia de las crecidas, si va bajando o subiendo.

Es verdad que cuando parecía que iba a desbordar fue justo cuando paró el agua y es un arroyo que igual que sube muy rápido que baja muy rápido, con lo cual inmediatamente empezó a bajar y se quitó el peligro. Ese mismo día llamé a la demarcación de carreteras del Estado para informar de la situación y claro me sorprendió que la respuesta por parte del técnico que me cogió el teléfono fuera ¿lo han comunicado ustedes por escrito?. En ese momento pues no sabía si reírme porque evidentemente no es nuevo, llevamos 30 años desde que se construyó la autovía comunicando este hecho. Por eso volvemos a traerlo al pleno aunque, hace tres o cuatro plenos que lo trajimos cuando no estaban todavía las lluvia ni las inundaciones, así que volvemos a reiterar lo que se viene pidiendo por todas las corporaciones desde el 92, seguimos solicitando esta inversión tan necesaria para para Villa del Río.

Sometida la propuesta a votación la misma se aprobó por unanimidad.

## 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**EC20 8BD2 7DC2 C72B A949**



EC208BD27DC2C72BA949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-04-2025

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a la Portavoz del Grupo IU D<sup>a</sup> María Tabares Ramírez, primero quería hacerle una pregunta al concejal de seguridad, si había tomado alguna otra medida, para implementar la la seguridad en Villa del Río aparte de las que ya se venían tomando.

Toma la palabra el Sr. Juan Cortés que dice, se está usando los convenios para reforzar el déficit de plantilla que tenemos actualmente y además desde aquí le reconozco públicamente el gran esfuerzo que están haciendo los policías que actualmente contamos con ellos en plantilla para cubrir el mayor horario posible que de hecho tenemos la gran mayoría de noche. Ciertamente también que ha habido algún robo y alguno de ellos ha sido pillado porque la policía local estaba de noche de servicio.

Continúa D<sup>a</sup> María Tabares Ramírez, le agradezco que se tome ese interés porque es importante la seguridad del pueblo, pero además es mucho más importante que el pueblo se sienta seguro y actualmente es verdad que cuesta trabajo sentirse seguro. Le vuelvo a recordar que si ustedes hubieran convocado la plaza o las plazas que hacen falta pues igual ahora tendríamos ese policía local y si hubiera convocado ahora otra plaza, pues ya serían dos. Entonces eso que quizás vayamos un poquito tarde.

Por otro lado le quería hacer un par de ruegos que es que se pongan unos espejos para el tráfico la calle Miguel de Cervantes en dirección a calle Orabuena. Cuando tienes que cruzar la carretera Bujalance o bien incorporarte a la carretera Bujalance ese cruce es muy peligroso y si también sería posible en esa misma esquina poner un paso de peatones, porque ese paso es el que usan mayoritariamente los niños que salen del colegio, es verdad que tenemos paso de peatones.

Y luego otro espejo en otra zona que para mí también es conflictiva que es cuando vas de la carretera Bujalance a la Avda. Andalucía o bien para salir del pueblo, porque como sabe usted esa calle es de doble sentido.

Toma la palabra el Sr. Juan Cortés que dice le agradezco su ruego y decirle que el de la carretera Bujalance y el de la esquina de Andalucía, además de otros puntos del pueblo estamos pendientes para ponerlo más pronto que tarde. Tendré en cuenta también el de Miguel de Cervantes, y lo del paso de peatones, tendríamos todo el pueblo pintado de negro y blanco porque los pasos peatones como que lo respetan poco pero aún así estudiaré su caso. Le pediré a la policía local un informe y si lo ven factible no tengo ningún inconveniente en ponerlo.

También decirle de cara a la seguridad que vamos a dotar de un sistema de instalación de más cámaras de seguridad de las que actualmente tenemos y decirle que las que actualmente tenemos también nos han servido para detectar alguna de los incidentes que se han cometido en estos últimos meses.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**EC20 8BD2 7DC2 C72B A949**



EC208BD27DC2C72BA949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-04-2025

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra al Sr. José Manuel Cobo, que dice que, ante el descontento generalizado que había en la calle Lopera a nivel particular quiero agradecer a la Concejala de urbanismo por haberse personificado allí en la mañana de hoy y a nivel general pues esperamos que esa supervisión que ha habido hoy pues que la siga viendo durante los demás días para que no se vuelva a crear ese descontento generalizado y agradecer la presencia de de todos los vecinos.

Toma la palabra la Sr. Almudena Mantilla que agradece a Sr. José Manuel por atender a los vecinos y por hacer también de portavoz y por facilitarme la voz.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra al Sr. Miguel Ángel Jiménez que pregunta al primer teniente alcalde por el programa de actividades de agricultura, si tiene usted algo programado para este año o se va a pasar en blanco igual que el año pasado.

Toma la palabra el Sr. Juan Francisco Grande que pregunta ¿has visto el presupuesto que tenemos? con ese presupuesto a ver lo programas. De todas formas si tenemos varias ideas, que si hemos estamos hablando y estamos en contacto con los agricultores y sobre todo el tema de subvenciones es lo que estamos haciendo con la agricultura pero vamos con un presupuesto de cero lo normal es que se pueda hacer cero.

Responde el Sr. Miguel Ángel que dice, el presupuesto lo hacen ustedes dótelo usted con un poco más de presupuesto y podrán afrontar unos pocos más de proyectos además del tema de subvenciones. Le agradezco que soliciten subvenciones a la Junta y Diputación, pero creemos que realmente le hace falta un impulso a nuestros agricultores por parte de su Concejalía y solamente le digo mi ruego va dirigido a eso que que por favor aunque sea poco presupuesto que sean 2000 € pero que se ejecute.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a la Portavoz del Grupo PSOE, Sra. Juana María Delgado, en relación a los contenedores provisionales que se han puesto en determinados puntos hasta que se haga el arreglo de los definitivos, en concreto los de la calle de Dolores Ibarruri y los que hay en el paseo Adolfo Suárez se nos quedan muy pequeños y a ver si había posibilidad de añadir alguno más.

Toma la palabra el Sr. Pedro Sánchez que responde que sin problema, que no tenía conocimiento de la falta de más contenedores y si usted me lo transmite pues mañana mismo seguramente que estarán allí y si en otros barrios hicieran falta pido desde aquí también que se me comunique que sin problema pues se ponen más. Y aprovecho para decir que perdone las molestias pero que luego nos alegraremos de que todos los contenedores se hayan recuperado y saneado.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Juana María Delgado que dice que tiene otro ruego sobre el edificio que hay junto al centro de salud del SAS hay una parte que se ha desmoronado y rogaría la retirada de de los



escombros y el vallado adecuado de esa zona porque evidentemente es una zona de mucho tránsito por el tema de los aparcamientos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice que esa zona ha sido ya bueno casi adquirida por parte del Ayuntamiento. Bueno los que vienen de la corporación anterior saben que ahí había un poco de jaleo por el tema de los herederos se ha tenido que hacer un expediente en la notaría hasta que se ha quedado el heredero correspondiente. Ya se llega a un acuerdo con él y estamos a la espera de cerrar el mismo. En el acuerdo incluye que o bien retira él ese escombros o bien lo retiramos nosotros y lo descontamos del precio de compra, así que en breve estará retirado no solo el escombros sino el edificio completo.

Continúa la Sra. Juana María Delgado que dice que, estuvimos hablando hace unos meses de la posibilidad de que estuviéramos incluidos en la mesa de igualdad y todavía estamos esperando la respuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a la Sra. María Soto que responde que, en esta comisión como ya sabe están asociaciones y AMPAs Entonces pues creo que es una cosa que se debería de consultar con ellos. En principio sí que es verdad que le dije que sí pero pensándolo bien tengo que preguntárselo a la comisión.

Interviene la Sra. Juana María Delgado, pues cuando usted crea conveniente se lo puede ir preguntando porque ya hace un tiempo que estuvimos hablando de esto.

La Sra. María soto dice que le sorprende que tenga tanto interés en entrar en esta comisión cuando se han hecho actos de igualdad y no ha asistido a ninguno.

La Sr. Juana María Delgado, responde, perdone que le diga que el año anterior esta que está aquí asistió a todos los actos que se convocaron desde el Ayuntamiento, desde la Asociación Sisía y desde la Asociación ANFI, este año por razones laborales evidentemente no he podido asistir a todos y algunos nos ha llegado la información de su celebración tarde hay que decirlo tal cual es. Entonces el hecho de que no se haya participado en un acto en concreto no quiere decir, primero que no estamos interesados en el tema de igualdad. Es decir yo he estado en muchos actos en los cuales no sé si es que yo no me he puesto o es que no me han sacado pero le puedo asegurar que el año pasado en todos los actos de violencia de género, día de violencia de género y día de igualdad y día de la mujer estuvimos presentes no solo yo sino alguno de mis compañeros. La verdad es que su reproche creo que no viene mucho al caso.

Responde la Sra. María Soto, dice que, no le estoy diciendo que que no haya asistido este tiempo atrás le estoy diciendo que tiene usted un empeño en entrar en la comisión cuando verdaderamente no le veo interés porque no ha asistido a ningún acto. Y se ha hecho durante una semana entera. No ha sido representado su partido en ningún acto Y por cierto le tengo que dar las gracias a Izquierda Unida porque sí es verdad que



se han presentado. En la comisión yo le dije en su momento que no me importaba pero en vista de lo que veo yo tengo que consultarlo en la próxima comisión con asociaciones y AMPAs.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a Sr. Francisco Jurado que dice que su pregunta está relacionada con el mercado público municipal y está en el sentido de que para una grabación de radio televisión andaluza durante el año pasado se desmontaron parte de las placas del techo concretamente la entrada desde la calle Juan de la Cruz lo que conlleva que al no tener las placas evidentemente no sirve prácticamente de nada tener allí funcionando bombas de calor porque pasa directamente el aire por el techo. La pregunta es ¿cuándo piensan reponer esas placas que se quitaron el año pasado en el verano?.

Toma la palabra el Sr. Pedro Sánchez que dice que se quitarían por cualquier otro motivo pero para eso que está usted diciendo de Canal Sur le digo yo que no fue.

Toma la palabra el Sr. Francisco Jurado que dice que, la realidad es que las placas están desmontadas sea por el motivo que sea, y el aire evidentemente pasa por el techo porque está la puerta y la pregunta que es ¿cuándo piensas reponerlas? y ¿si piensan volver a reponerlas?-.

Responde el Sr. Pedro Sánchez que dice que, pues inmediatamente ahora que tenemos noticias de esa situación.

Continúa su intervención el Sr. Francisco Jurado, que dice que tiene otra pregunta, relacionada con dos postes que hay en un acerado en la calle Antonio Machado que se pusieron hace 3 años y la obra ya está terminada y los postes impiden el paso de las personas, ¿mi pregunta es si han hecho alguna gestión con los responsables de la empresas que pusieron esos postes para que lo retiren.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que explica que cuando se hace una obra el particular es quien comunica a las compañías para que retiren los cable del cableado e igual al contrario cuando se termina la obra a de comunicar, Pero nos vamos a informar si se ha hecho esa comunicación por parte del propietario de la obra. Y no hace tanto tiempo que se terminó.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente que dice que, ya dije en el pleno pasado que se está regulando lo que es ruegos y preguntas del público en en los plenos. El borrador yo sí lo conozco evidentemente la corporación todavía no, pero parece ser que se entendió como que se va a quitar y no es así, lo digo porque lo que va a regular es el sentido común, el interés general, no se deben hacer preguntas de interés particular, para esto hay otras vías de comunicación con el Ayuntamiento, como son citas privadas o bien con un concejal o bien con un técnico. Por eso es el que se regule. A no ser que haya alguien que haya sido aludido de forma directa por parte de este pleno y lógicamente se le tiene que dar la oportunidad de expresarse dentro de los márgenes de educación y de respeto a la institución.



No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(fecha y firma electrónica)

**EL SECRETARIO GENERAL**

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**EC20 8BD2 7DC2 C72B A949**



EC208BD27DC2C72BA949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-04-2025